



**COLEGIO ESTRADA DE MARIA AUXILIADORA**  
Ciencia, Trabajo y Valores: Mi Proyecto de Vida

**COMUNICADO A PADRES DE FAMILIA**  
**N° 09- 21 – Marzo 11 de 2021**  
**COSTOS EDUCATIVOS PENDIENTES - CRÉDITOS**  
**EDUCATIVOS CONDONABLES DEL ICETEX**

Apreciados Padres de Familia:

**Costos Educativos en Mora:** Nos permitimos informar que el Banco Davivienda entidad con la que el Colegio tiene convenio empresarial para el recaudo de las pensiones, informa que **a partir del 11 de abril del año en curso** se reactivará el cobro de los intereses de mora causados y que fueron interrumpidos en el mes de abril del año anterior, por solicitud del Colegio, como medida solidaria para con las familias, ante la crisis financiera generada por la pandemia.

Inicio / Estudiante / Fondos En Administración Listado

Fondos en Administración

Línea de crédito para el pago de pensiones de jardines y colegios privados - Conv. 2 (2021)

**Descripción del fondo**

El Fondo Solidario para la Educación - FSE, conforme a lo previsto en el numeral 2 del artículo 3 del Decreto Legislativo 662 del 14 de mayo de 2020, tiene la finalidad de otorgar créditos educativos condonables a los padres de familia o acudientes de **ESTUDIANTES MATRICULADOS EN JARDINES INFANTILES Y COLEGIOS PRIVADOS**, en los niveles de educación inicial, preescolar, básica primaria, básica secundaria y media formalmente constituidos en Colombia, que hayan cesado el pago de sus costos educativos por pensiones y a la fecha de radicar solicitud se encuentren en mora de una o más mensualidades correspondientes al año lectivo 2020 y/o 2021, por motivos de la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del COVID - 19.

Para mayor información DESCARGA la infografía de la convocatoria 2021

DESCARGA EL LISTADO DE APROBADOS – Beneficiarios lista de elegibles de la convocatoria 2020

Ante la necesaria reactivación que en todos los frentes de la economía debe darse, y en razón a que ello hace parte del contrato que el Colegio tiene con dicha entidad bancaria, a partir de la fecha mencionada el banco generará el cobro de los intereses moratorios, que como se entiende se causan por la totalidad de los costos en mora a la fecha.

Por lo anterior y aclarando que el cobro de dichos interés tiene un carácter disuasorio y no pretende generar perjuicio al presupuesto de las familias, solicitamos a todos los padres **ponerse al día con los costos educativos pendientes**, con el ánimo de no incurrir en mayores pagos y no entorpecer los procesos académicos y organizacionales del Colegio que dadas las circunstancias, no se encuentra en posibilidad de atender ningún tipo de cartera morosa. Agradecemos su comprensión y apoyo.

**Créditos Condonables:** De otra parte, retransmitimos a los padres la información suministrada por el Icetex, referida a los créditos educativos condonables. Como se recordará, el Gobierno Nacional creó el año anterior el Fondo Solidario para la Educación como parte de las medidas para atender la emergencia económica generada por la pandemia. Este Fondo abrió una línea de crédito educativo para el pago de las pensiones en los colegios privados que se constituye en un crédito condonable, si el estudiante aprueba el grado que cursa. Para el presente año se han presentado algunas modificaciones en el proceso, por lo cual los padres que deseen postularse para la línea de crédito deberán diligenciar el formulario de inscripción en la plataforma del ICETEX en el siguiente enlace: <https://portal.icetex.gov.co/Portal/jardinesycolegiosprivados>

**El plazo para la inscripción vence el próximo 24 de marzo.** Posteriormente el colegio validará ante el Icetex la información suministrada por la familia, constatando que el estudiante pertenece al Colegio, su estado de mora y el valor de la pensión.

El crédito cubre el valor de la pensión en mora desde un mes y hasta completar seis mensualidades, sin superar el tope total establecido de \$1.200.000. Este trámite debe hacerse por cada hijo del que desee solicitar el crédito. Se aclara que quienes fueron beneficiarios del crédito el año anterior, no podrán postularse nuevamente.

Dada la situación presentada el año anterior referida a que no todas las solicitudes son aprobadas y a la demora del proceso, el Colegio solicita de los padres que se postulen, **se continúe cancelando las pensiones, hasta tanto el Icetex notifique que el crédito ha sido aprobado.** Ello para no generar a los padres acumulación desmedida de costos pendientes, ni causar iliquidez al Colegio que impida su funcionamiento.

Cordialmente,

**RECTORIA**

